



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BOLSA DE TRABAJO PERSONAL TÉCNICO INFORMÁTICO (TAE-A2)

En Torrent, siendo las 10:15 h del día 16 de Julio de 2018, se constituye el Tribunal Calificador, nombrado por resolución de Presidencia nº 266/2018, de fecha 11-7-2018, del proceso de selección para la constitución y funcionamiento de bolsas de trabajo para personal técnico informáticos (TAE-A2) y cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 13-6-2018, integrándose, en su primera sesión, de la siguiente forma:

PRESIDENCIA

Ana Carmen González Grau Mancomunidad Horta Sud-Secretaria interventora

SECRETARIA

Felicidad López Cayuela Mancomunidad Horta Sud-Coordinadora Programas

VOCAL

Fernando Gallego García Ayto PICANYA-Técnico Informático

Diego José Bahilo Mercader Ayto. PUÇOL-Técnico Informático

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto propone establecer un calendario para la realización de los 2 ejercicios que componen la Fase de Oposición, quedando estas consensuadas salvo casos de fuerza mayor.

A continuación, por la Sra. Presidenta, en aras de dotar al procedimiento de la mayor transparencia, propone a los miembros el establecer unos criterios de valoración sobre la Memoria Técnica presentada por los aspirantes.

El Tribunal por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer los siguientes criterios de valoración, con el siguiente detalle:

CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN LA MEMORIA (12 puntos)

8,5 puntos	- Estructura de la memoria. Que esté lo que tiene que estar. A saber	
	Organización, Metodología y Transformación. Habilidades transversales de coordinación y liderazgo	2 puntos
	Tecnología □ Aplicaciones / ENS / ENI. Integraciones con otras aplicaciones	1,5 puntos
	Elementos jurídicos (Ley 11/2007 derogada, Leyes 39/40, RGPD, Ley de firma...)	1,5 puntos
	Relación con la ciudadanía. La atención ciudadana, el portal / sede	1 punto
	La gestión documental y el archivo electrónico. La importancia de la organización de la información	1,5 puntos
	Evolución de futuro e interacciones con otros elementos (Transparencia / participación ciudadana...)	1 punto
1,5 puntos	Lenguaje claro, conciso y capacidad de síntesis.	
2 puntos	Planificación, Implementación, cronograma y adaptación del proyecto	



CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN LA DEFENSA DE LA MEMORIA (8 puntos)

- | | |
|-----------------|--|
| 2 puntos | Claridad en la exposición |
| 2 puntos | Lenguaje no verbal (se levanta, mira a los ojos, gesticula, hace énfasis mediante pausas...) |
| 2 puntos | Domina la materia que está exponiendo (se pueden hacer al final todas las preguntas que sea necesario para aclararlo) |
| 2 puntos | Utilización de medios técnicos (powerpoint, prezi..) Los medios han de ser de ayuda, no un resumen de lo que dice, y que nadie lee |

Cada miembro del tribunal pondrá una puntuación en cada parte, siguiendo esta estructura y finalmente se hará una media aritmética (en cada parte).

SEGUNDO.- Emplazar a los miembros del tribunal y a los aspirantes admitidos al acto público que tendrá lugar el próximo día 19 de julio de 2018 y horas de las 9:00, apertura de los sobres que contienen la Memoria Técnica. Acto seguido el Tribunal, a puerta cerrada, procederá a la valoración de las mismas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:50 horas del día 16 de Julio de 2018, de todo lo cual doy fe como Secretaria del Tribunal.

La Secretaria del Tribunal